



Revista de Estudios Histórico-Jurídicos

ISSN: 0716-5455

dirder@ucv.cl

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Chile

Ivs Fvgit. Revista de Estudios Histórico-Jurídicos de la Corona de Aragón 10-11 (2001 - 2003):
Número monográfico sobre Cortes generales de la Corona de Aragón en el siglo XVI, 1167 págs.

Revista de Estudios Histórico-Jurídicos, núm. XXVII, 2005, pp. 541-543
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Valparaíso, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173816612047>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

publicado más de trescientos trabajos entre libros, artículos, comunicaciones y recensiones de la disciplina en la que es profesor, aunque fundamentalmente se ha centrado en los Derechos de la antigüedad y en la Historia de las instituciones eclesiásticas. Guyon es uno de los intelectuales católicos más significados dentro del panorama historiográfico francés.

GUILLERMO HIERREZUELO CONDE

Historia. Instituciones. Documentos 30 (Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2003), 549 págs.

Del índice:

Jesús Alturo, *El Liber Iudicium manuscrito latino 4667 de la Biblioteca Nacional de Francia. Análisis paleográfico* (pp. 9 - 54); Carmen Álvarez Márquez, *El itinerario de adquisiciones de libros de mano de Hernando Colón* (pp. 55 - 102); Eduardo Aznar Vallejo, *Andalucía y el Atlántico norte a fines de la Edad Media* (pp. 103 - 120); Michel Boeglin, *Disciplina religiosa y asentamiento de la doctrina: el delito de proposiciones ante la Inquisición sevillana (1560 - 1700)* (pp. 121 - 144); Betsabé Caunedo del Potro, *Algunas consideraciones sobre los libros de cuentas. El 'Tratado' del licenciado Diego del Castillo* (pp. 145 - 157); Ricardo Córdoba de la Llave; Pilar Hernández Íñigo, *El utilaje de los transportes en la Andalucía del descubrimiento* (pp. 159 - 179); Gloria Diéguez Orihuela, *El oficio de maestro de escuela de niños en la villa de Ampudia a finales del siglo XVI a través de un pleito de la Real Chancillería de Valladolid* (pp. 181 - 200); Ben Dodds, *Ingresos decimales y producción agrícola en las parroquias de Durham Priory, Inglaterra, 1349 - 1450* (pp. 201 - 211); Aquilino Iglesias Ferreirós, *Las Cortes de Barcelona de 1412 - 1413 y la recopilación del derecho catalán. Trabajos preparatorios* (pp. 213 - 256); Emilio Martín Gutiérrez, *Análisis de la toponimia y aplicación al estudio del poblamiento. El alfoz de Jerez de la Frontera durante la baja Edad Media* (pp. 257 - 300); Germán Navarro Espinach; M^ª Teresa Sauco Álvarez; Susana Lozano Gracia, *Italianos en Zaragoza (siglos XV - XVI)* (pp. 301 - 398); José Ignacio Ortega Cervigón, *La funcionalidad política de la nobleza castellana: el oficio de montero mayor durante el siglo XV* (pp. 399 - 428); Enrique Otte, *Cuentas de dos compañías del pastel de las islas de las Azores de 1558 y 1559* (pp. 429 - 467); Alberto Ribelot, *El derecho de 'vela' o 'candela'* (pp. 469 - 486); Gerardo Rodríguez, *Elementos de la doctrina cristiana presentes en 'Los milagros de Guadalupe'. España, siglos XV y XVI* (pp. 487 - 512); Braulio Vázquez Campos, *Frontera y adelantamiento en época de Alfonso X* (pp. 513 - 535).

RED.

Ivs Fvgit. Revista de Estudios Histórico-Jurídicos de la Corona de Aragón 10 - 11 (2001 - 2003): Número monográfico sobre Cortes generales de la Corona de Aragón en el siglo XVI, 1167 págs.

Del índice:

Pórtico: José A. Escudero, *Cortes de Monzón de 1585: los cronistas y la Junta de noche* (pp. 13 - 27).

Europa: Claude Nières, *Les assemblées des états en Europe. Remarques préliminaires*

(pp. 31 - 48); Albrecht Graf von Kalnein, *El estado bicéfalo. Acerca del sacro imperio romano de nación germánica en el siglo XVI* (pp. 49 - 62); Guido d'Agostino, *Monarchie, parlamenti, città nel sistema ispano-italiano mediterraneo della Corona d'Aragona tra medioevo ed età moderna. (Un percorso di studio)* (pp. 63 - 69); Salustiano de Dios, *Las Cortes de Castilla a la luz de los juristas (1480 - 1665)* (pp. 71 - 185).

Aragón: Jesús Morales Arrizabalaga, *Aragón. Práctica y estilo parlamentarios (J. Martel: 'Forma de celebrar Cortes en Aragón'. Diego Dormer. Zaragoza 1641)* (pp. 189 - 221); Enrique Solano Camón, *Servicios y donativos* (pp. 223 - 255); Jesús Gascón Pérez, *Greuges. Importancia y limitaciones de las Cortes como tribunal de justicia* (pp. 257 - 289); Encarna Jarque Martínez; José Antonio Salas Auséns, *La diputación aragonesa en el siglo XVI* (pp. 291 - 351); Porfirio Sanz Camañes, *Las Cortes de Aragón en el siglo XVI. Funcionamiento y competencias de las Juntas de brazos y de las Comisiones estamentales* (pp. 353 - 399); Ricardo Gómez Rivero, *El juicio al Secretario de estado Pedro Franqueza, conde de Villalonga* (pp. 401 - 531); Juan Francisco Baltar Rodríguez, *Las Cortes de Monzón de 1585 y el origen de la llamada Junta de noche* (pp. 533 - 541); Juan Francisco Baltar Rodríguez, *Los Clemente, protonotarios del rey* (pp. 543 - 553); José Luis Castán Esteban, *Las ciudades y comunidades de Teruel y Albarracín en las Cortes de Aragón durante el siglo XVI* (pp. 555 - 567); María Ángeles Álvarez Añaños, *Breve semblanza de Jerónimo Martel* (pp. 569 - 578); María Ángeles Álvarez Añaños, *Cuestiones relativas a Zaragoza y casa de ganaderos de la misma presentadas en Cortes* (pp. 579 - 594); José Antonio Mateos Royo, *Política, derecho y economía municipal bajo Carlos V: Albarracín en las Cortes de Monzón (1533)* (pp. 595 - 608); Sergio Castillo Espinosa, *El poder notarial como fuente para la historia de las cortes aragonesas del siglo XVI* (pp. 609 - 613); Ignacio Ruiz Rodríguez, *Tarazona y las cortes de Aragón en la edad moderna* (pp. 615 - 630).

Cataluña: Tomás de Montagut, *Pràctiques parlamentàries a Catalunya en el segle XVI i la seva formulació escrita per Lluís de Peguera* (pp. 633 - 656); Jordi Buyreu Juan, *Las Cortes de Cataluña: de Felipe, príncipe, a Felipe, rey* (pp. 657 - 684); Eva Serra i Puig, *Els dissentiments del braç reial. El cas de Barcelona a la Cort General de Montsó de 1547* (pp. 685 - 719); Román Piña Homs, *El 'regnum balearium': de la participació a les cortes catalanes a la consolidació dels parlaments insulars* (pp. 721 - 733); Sebastià Solé y Cot, *Juristes a les corts catalanes de l'edat moderna* (pp. 735 - 761); Antonio Planas Roselló, *La participación del Reino de Mallorca en las cortes generales de la Corona de Aragón* (pp. 763 - 771); Joseph M. Bringué i Portella; Pere Gifre i Rivas; Gerard Marí i Brull; Miquel Pérez Latre; Joan Pons i Alzina, *Els quatre processos catalans de la Cort de Montsó de 1585. Un avanç d'estudi comparatiu* (pp. 773 - 795); Miquel Sitjar i Serra, *La mínima participació de la Vall de Ribes a les Corts de Montsó. Reflexió sobre les causes* (pp. 797 - 801); Antoni Jordá Fernández, *La interésencia de las ciudades en el brazo real de las cortes. Acerca de las pretensiones de la ciudad de Tarragona (s. XIII - XIX)* (pp. 803 - 837); Joan Carrió Arumí, *Les Corts de Montsó de 1585 i els recursos econòmics per a la defensa del Principat de Catalunya i els Comtats de Roselló i Cerdanya* (pp. 839 - 847); Joseph Capdeferro i Pla, *'Attés los dits diputats no eran sinó procuradors...': relacions entre els braços i la diputació del general durant la celebració de les Corts Catalanes de 1599* (pp. 849 - 870); Montserrat Bajet Royo, *Les Corts Generals de Montsó 1585: la normativa aprobada* (pp. 871 - 885).

Valencia: Lluís-J. Guia Marín, *El Regne de València. Práctica i estil parlamentaris (Ll. Mateu i Sanz. 'Tratado de la celebración de cortes generales del Reino de Valencia')* (pp. 889 - 933); Remedios Ferrero Micó, *Greuges presentados en las cortes valencianas*

que se celebraron en el siglo XVI (pp. 935 - 961); Agustín Bermúdez Aznar, *Servicios y donativos de las cortes valencianas del siglo XVI* (pp. 963 - 989); José Sarrión Gualda, *La diputación de la generalidad del Reino de Valencia* (pp. 991 - 1010); María José Carbonell Boria, *Juntas de brazos y comisiones estamentales* (pp. 1011 - 1022); Vicente Graullera Sanz, *Juristas y notarios en las cortes valencianas del XVI* (pp. 1023 - 1045).

Varia: Jesús Gascón Pérez, *Aragón y Felipe II. Sucinto balance historiográfico de una conmemoración oficial* (pp. 1049 - 1078); Carlos Tormo Camallonga, *El abogado en el proceso y la argumentación en los informes jurídicos del XVIII* (pp. 1079 - 1131); Manuel Gómez de Valenzuela, *El estatuto de desaforamiento y unión de la ciudad de Jaca (1572-1573)* (pp. 1133 - 1154).

Apéndice: M^a Ángeles Álvarez Añaños, *Base de datos de Ivs Fvgit* (pp. 1157 - 1167).

RED.

LECUONA PRATS, Emilio, *La liberalización de la propiedad a finales del Antiguo Régimen. Centro y periferia del proceso desamortizador y redentor de censos perpetuos en tiempos de Carlos IV* (Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga, Málaga, 2004), 214 págs.

La liberalización de la propiedad, especialmente la desamortización, ha sido un tema asiduamente visitado por la historiografía jurídica española. Su importante envergadura como operación económica y financiera, así como su alto contenido revolucionario, sobre todo en relación con la desamortización eclesiástica, lo justifican. No se trata, pese a ello, de un terreno de investigación agotado. El estudio de la liberalización de la propiedad tal y como ha sido enfocado tradicionalmente en España ha venido dejando algunas lagunas sin colmar que sin duda merecen ser cubiertas, como el relativo desinterés que han levantado los procesos desamortizadores no directamente vinculados con nuestra revolución liberal política (es decir, sobre todo los no impulsados por Mendizábal y Madoz) y el olvido generalizado que se ha tenido de otros instrumentos liberalizadores de la propiedad (especialmente la redención de censos perpetuos) sin cuya referencia la propia desamortización pierde sentido.

El libro, que ahora recensionamos, tiene la virtud de centrarse en estas lagunas aportando algo a su cobertura. Primero porque se ocupa de un proceso liberalizador de la propiedad (el llevado a cabo durante el reinado de Carlos IV) que está lejos de ser plenamente conocido, a pesar de las obras de Richard Herr, Azagra Ros o Peer Schmidt. Segundo, teniendo en cuenta que su autor trata de explicar no sólo la desamortización sino el proceso paralelo de redención de censos perpetuos que también vio la luz en aquellos momentos. Tercero, porque, tomando prestados de la teoría social los conceptos de "centro" y "periferia", trata de reflexionar acerca del proceso de ejecución de los mismos en los lugares alejados de la Corte. Y cuarto, ya que al centrarse concretamente en una región periférica, la del archipiélago canario, ofrece por vez primera datos definitivos de lo vendido y redimido en estas islas, algo importante en cuanto que la historia de procesos tan complejos como el liberalizador de la propiedad sólo podrá darse por concluido cuando sepamos realmente su envergadura exacta en los distintos lugares en donde se llevó a cabo.